

Dec. No. 356-00 que asigna un apartamento en el Proyecto Habitacional Ciudad del Almirante, Cuarta Etapa, al señor José Carlos Vásquez Laureano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 356-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda modificado el Numeral 68 del Artículo 2 del Decreto No.340-96 de fecha 15 de agosto de 1996, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“68.- **José Carlos Vásquez Laureano**, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0329117-5, el Apartamento No.1-B, Edificio No.356, del Proyecto Habitacional Ciudad del Almirante, IV Etapa, valorado en la suma de Ciento Ochenticinco Mil Cuatrocientos Cincuentitrés Pesos con 29/100 (RD\$185,453.29), para ser pagado con un inicial de RD\$5,000.00 y el resto en mensualidades iguales y consecutivas RD\$125.00.”

Artículo 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 357-00 que nombra al señor Jean Pual Le Pelletier, Cónsul Honorario de la República en Niza, Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 357-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Jean – Pual Le Pelletier, queda designado Cónsul Honorario en Niza, Francia.

Artículo 2.- Se deroga el Artículo 3 del Decreto No.546-99, de fecha 20 de diciembre de 1999.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 358-00 que asigna un apartamento en el Complejo Habitacional Mao, en la provincia Valverde, al señor Félix Manuel Rodríguez Pérez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se asigna al señor Félix Manuel Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.034-0009414-4, el Apartamento No.6, del Edificio “Q”, del Complejo Habitacional Mao, de la Provincia Valverde, valorado en la suma de Trescientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 15/100 (RD\$330,865.15), para ser